

Se concede a las Corporaciones Municipales, la  
 Villa, nombre de echo y por unanimidad Se-  
 cretario del Ayuntamiento a D. Fulgencio Polo  
 nez, consultando este nombramiento con el Sr.  
 Gobernador de la Provincia para su aprobacion  
 si a bien lo tiene. Asi lo dijo la Corporacion  
 mandando por los S. S. concurrentes de que yo

En su interino certifico =  
 Capel & Ortuno  
 Navaro  
 Lorenzo Fernandez  
 Juanes  
 A. D. A.  
 Agustin Navaro  
 Arto Munoz

Señor Estreano } En la villa de Yula a quince de febrero de mil ochocientos  
 de 15 de febrero } cincuenta y tres, reunido en sus Salas Comitoriales  
 por S. S. que componen el Ayuntamiento cont.  
 de la misma que al margen se expresan para  
 celebrar la reunion ordinaria de este dia a lo que  
 habran sido citados por medio de papelito

